



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 12676

10 ABR 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 del año 2005 y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Director Administrativo, de la Dirección Jurídica Doctor **VICTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ**, solicitó al señor Rector de la Universidad del Quindío, mediante formato del Macroproceso Gestión Humana, Solicitud de Permiso (Administrativo) tres (03) días hábiles, abril 12, 15 y 16 del año 2024, para atender asuntos personales.
- B. Que mediante resolución de Rectoría N° 12670 del 08 de abril del año en curso, el señor Rector de la Universidad del Quindío autorizó el disfrute de tres (03) días hábiles de permiso al Doctor **VICTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.402.967, vinculado a la institución como Director Administrativo de la Dirección Jurídica, los días a disfrutar son: abril 12, 15 y 16 del año 2024.
- C. Que el Rector de la Universidad del Quindío, requirió encargar a la Doctora **CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.928.248, expedida en la ciudad de Armenia, quien se encuentra vinculada a la Institución como Secretaria General, código 0185, grado 07, cumple con los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias de la institución, para ocupar en encargo el cargo Directora Administrativa código 0100, grado 17, de la Dirección Jurídica, durante la ausencia temporal del titular del cargo.
- D. Que por lo anteriormente expuesto y en virtud del buen uso de las facultades otorgadas al Representante Legal de la Institución de Educación Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la Doctora **CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.928.248, expedida en la ciudad de Armenia como Directora Administrativa código 0100, grado 17, de la Dirección Jurídica, los días 12, 15 y 16 del año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el encargo, la señora **BERNAL RODRIGUEZ** devengará el sueldo que tiene asignada como Secretaría General, código 0185, grado 07.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución, será incorporada a la historia laboral de la funcionaria administrativa que se le hace el encargo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, a los

10 ABR 2024

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
ELABORÓ	Mario Hernan Ruiz Gallego	
REVISÓ	Gloria cristina Zuleta Rincón	
REVISÓ	Juli Jackellinne Castrillón Gaitán	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos, así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución.